

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

SUBASTA PÚBLICA Nº 02-2021 - RESOLUCIÓN D.P.V. Nºs 494/20 y 1748/21.

29 de Octubre de 2021 - desde las 9:00 horas

Lugar: Club Unidad Cristobalense, sito en calle Caseros 1021, Ciudad de San Cristóbal; Provincia de Santa Fe.

BIENES EN DESUSO EN LOTES:

Maquinarias viales - Restos de hierros varios - Camionetas - Camiones - Casillas - Chatarras / Varios

EXHIBICIÓN: 27 y 28 de octubre - De 8:00 a 12:30 horas en:

San Cristóbal: Edificio de Jefatura de Zona II sito en Ameghino y Ruta Prov. Nº 2 (Acceso al predio por calle Ameghino al 100).

Tostado: Edificio de Jefatura de Zona IX sito en Ruta Prov. Nº 2 y 6 de Caballería.

Administración Central: Dirección Provincial de Vialidad sito en Bv. Muttis 880.

INFORMES:

Jefaturas Zonales en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

San Cristóbal - Tel: 03408 -425015;

Tostado - Tel: 03491 - 470270;

Administración Central - Tel: 0342 - 4573962;

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

Se deberá cumplir el protocolo de higiene y cuidado establecido por las autoridades provinciales en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. Res. 41/2020 M.T.E.S.S.

Se restringirá la participación presencial solo a personas mayores de edad con interés genuino en la compra y sin acompañantes.

IMPORTANTE: se deberá mantener en todo momento el distanciamiento social. Además, será condición EXCLUYENTE para participar y permanecer en la subasta el uso de barbijo en todo momento.

CONDICIÓN DE VENTA:

- Ver en la página oficial - www.santafe.gov.ar

No se aceptan reclamos una vez bajado el martillo - No se suspende por lluvia-

FORMAS DE PAGO:

a) Comisión del Martillero: 10 % del precio subastado, en efectivo, a cargo del comprador. Comisión mínima: \$400 (pesos: cuatrocientos) – artículo 63º punto 1, incisos 1.2 al 1.8 de la Ley Nº 7547.

b) Señal: 20 % (veinte por ciento) del valor de la compra, en efectivo o cheque emitido a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe bajo la modalidad “no a la orden”.

c) Saldo: el 80 % (ochenta por ciento) correspondiente al saldo del precio, se cancelará previo al retiro de los bienes subastados y dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de darse por desistida la misma perdiendo todo derecho a reclamo del importe entregado como señal o anticipo. Al efecto, el comprador deberá presentar en la Tesorería de la Dirección Provincial de Vialidad, sito en Bv. Muttis 880 (Santa Fe), la siguiente documentación:

c.1- Comprobante de la compra.

c.2- Recibo que acredite el pago de la señal y comisión del martillero.

c.3- Para el pago del saldo: cheque emitido a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe bajo la modalidad “no a la orden” constancia de transferencia electrónica a la cuenta corriente oficial Nº 9716/07 del Nuevo Banco de Santa Fe, boleta o constancia de depósito bancario respectivo. C.U.I.T.:30-99918723-0 – C.B.U.:300599515990009716078.

c.4- Constancia que acredite el pago del Sellado de Ley correspondiente.

d) La comisión y señal serán abonados de acuerdo a lo indicado precedentemente en cada caso, inmediatamente después de la bajada del martillo.

e) Forma de adjudicación: al mejor postor, partiendo de la base establecida para cada lote de bien/es.

RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS: Deberán ser retirados de los lugares donde se encuentran depositados, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la realización del remate en el horario comprendido entre las 7:00 y las 13:00 horas. Para ello deberán presentar indefectiblemente los comprobantes de compras y pago realizado.

ESTADO DE LOS BIENES: Los bienes sujetos a subasta se hallan en situación de rezago, y por lo tanto su entrega será efectuada en las condiciones en que se encuentran, no pudiendo ser objeto de reclamo de ningún tipo o índole. En consecuencia, la entrega se efectuará a entera satisfacción del comprador, renunciando a toda acción fundada en el estado del bien; como así mismo la D.P.V. no se responsabilizará por deterioros o faltantes desde la fecha de la subasta hasta el retiro efectivo de los lotes. El comprador exige al vendedor por la garantía de evicción y/o vicios redhibitorios, no pudiendo ser objeto de reclamo alguno. Los bienes registrables se subastan SIN PAPELES – No aptos p/transferencia.

N.º DE LOTE IDENTIFICACIÓN OBSERVACIONES UBICACIÓN TASACIÓN BASE

1 MONITOR LCD 19" HP ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

2 IMPRESORA C/SCANNER EPSON STYLUS TX 135 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

3 IMPRESORA C/SCANNER KODAK ESPC110 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

4 AIRE ACONDICIONADO KELVINATOR (SPLIT 3.000 FRIGORIAS-FRIO) -----
JEFATURA ZONA II \$100,00

5 AIRE ACONDICIONADO KELVINATOR (SPLIT 4.000 FRIGORIAS-FRIO) -----
JEFATURA ZONA II \$100,00

6 AIRE ACONDICIONADO WHIRPOOL (DE PARED 3.000 FRIGORIAS-FRIO) -----
JEFATURA ZONA II \$100,00

7 IMPRESORA EPSON XP211 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

8 TECLADO BANGHO ----- JEFATURA ZONA II \$50,00

9 TECLADO ----- JEFATURA ZONA II \$50,00

10 TECLADO ----- JEFATURA ZONA II \$50,00

11 TECLADO GENIUS ----- JEFATURA ZONA II \$50,00

12 IMPRESORA COLOR EPSON STYLUS T24 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

13 IMPRESORA COLOR HP OFFICEJEF 7110 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

14 IMPRESORA EPSON STYLUS C60 ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

15 IMPRESORA EPSON STYLUS C43UX ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

16 SCANNER PRIMAX COLORADO 600P ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

17 CPU SOLTECH ----- JEFATURA ZONA II \$100,00

18 CAJA FUERTE BARZEL EN FUNCIONAMIENTO SANTA FE CAPITAL \$20.000,00

19 CAJA FUERTE VIRONIA EN FUNCIONAMIENTO SANTA FE CAPITAL \$20.000,00

20-A LOTE DE CHATARRA ----- JEFATURA ZONA II \$2.000,00

20-B LOTE DE CHATARRA ----- JEFATURA ZONA II \$2.000,00

21 LOTE DE CHATARRA ----- JEFATURA ZONA IX \$1.000,00

22 FRAGUA A CARBÓN PENTAGONO ----- JEFATURA ZONA IX \$500,00

23 MARTINETE ----- JEFATURA ZONA IX \$300,00

24 MOTOR CUMMINS ----- JEFATURA ZONA IX \$1.000,00
25 MOTOR CUMMINS ----- JEFATURA ZONA IX \$1.500,00
26 CASILLA INCAMET ----- JEFATURA ZONA IX \$1.000,00
27 CASILLA INCAMET ----- JEFATURA ZONA IX \$100,00
28 DEMARCADORA FISA CON MOTOR PERKINS JEFATURA ZONA II \$5.000,00
29 CASILLA INCAMET ----- JEFATURA ZONA II \$5.000,00
30 FUSOR DE ASFALTO FRACCHIA ----- JEFATURA ZONA IX \$1.500,00
31 PALA DE ARRASTRE MELGA ----- JEFATURA ZONA IX \$500,00
32 PALA DE ARRASTRE MELGA ----- JEFATURA ZONA IX \$500,00
33 MOTOR CUMMINS ----- JEFATURA ZONA II \$2.000,00
34 MOTOR CUMMINS ----- JEFATURA ZONA II \$1.500,00
35 CAMIONETA CHEVROLET C/S CON MOTOR JEFATURA ZONA IX \$1.000,00
36 CAMIÓN REGADOR DODGE 800 SIN MOTOR JEFATURA ZONA IX \$3.000,00
37 CAMIÓN FORD F-3500 CON MOTOR PERKINS JEFATURA ZONA IX \$5.000,00
38 CAMIONETA FORD F-100 D/C SIN MOTOR JEFATURA ZONA II \$2.000,00
39 CAMIONETA FORD F-100 CON MOTOR JEFATURA ZONA II \$2.000,00
40 CAMIÓN DODGE 600 CON MOTOR Y CAJA VOLCADORA JEFATURA ZONA II \$5.000,00
41 CAMIÓN DODGE 600 BLOCK Y TAPA DE MOTOR JEFATURA ZONA II \$3.500,00
42 CAMIÓN VOLCADOR DODGE 800 SIN MOTOR JEFATURA ZONA IX \$2.000,00
43 CAMIONETA FORD F-100 CON MOTOR JEFATURA ZONA IX \$1.500,00
44 TRACTOR FIAT 780 CON MOTOR JEFATURA ZONA IX \$2.000,00
45 TRACTOR FIAT 800 CON MOTOR JEFATURA ZONA IX \$1.000,00
46 TRACTOR FIAT 900 SIN MOTOR JEFATURA ZONA IX \$1.500,00
47 TRACTOR FIAT 780 CON MOTOR JEFATURA ZONA II \$5.000,00
48 TRACTOR FIAT 800 CON MOTOR JEFATURA ZONA II \$5.000,00
49 MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120B SIN MOTOR JEFATURA ZONA II \$4.000,00

50 MOTONIVELADORA TIANGONG PY 160G SIN MOTOR JEFATURA ZONA IX \$3.000,00

51 MOTONIVELADORA COMPACTO CON MOTOR JEFATURA ZONA IX \$4.000,00

52 MOTONIVELADORA ASTARSA SIN MOTOR JEFATURA ZONA II \$3.000,00

53 MOTONIVELADORA ASTARSA SIN MOTOR JEFATURA ZONA II \$3.000,00

54 MOTONIVELADORA TIANGONG PY 160G CON MOTOR JEFATURA ZONA II \$8.000,00

55 MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120B CON MOTOR JEFATURA ZONA II \$9.000,00

S/C 34660 Oct. 14 Oct. 18

HOSPITAL

DR. JOSÉ MARÍA CULLEN

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo de Administración y la Dirección del Hospital Dr. Jose Maria Cullen, comunican que por medio de la Resolución Interna N.º 1171/2021, se ha resuelto convocar para proceder a las elecciones de representantes, de distintos sectores para la renovación del Honorable Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por la ley 10.608, decreto 1427 y resolución ministerial 725/00. Las mismas tendrán lugar en el efector, en los días y horarios que a continuación se detallan:

Los representantes del Personal Profesional, serán elegidos mediante voto directo de los mismos en comicios a realizarse el día 10 de Diciembre de 2021, en el horario de 07:00 a 16:00 horas; realizándose el escrutinio en el mismo día.-

Los representantes del Personal No Profesional, serán elegidos por voto directo de los mismos en acto a llevarse a cabo en fecha 01 de Diciembre de 2021, en el horario de 06:00 a 18:00 horas, realizándose escrutinio en el mismo día.

El representante de las Organizaciones Institucionalizadas de la Comunidad será elegido mediante voto directo en los comicios a realizarse el día 10 de Enero de 2022 en el horario de 8hs a 12hs, realizándose escrutinio en el mismo día.

Los representantes de la Sociedad de Beneficencia deberá elegir sus candidatos por voto secreto en asamblea convocada a ese fin antes del día 15 de Diciembre del 2021.

Los nombres de los candidatos titulares y suplentes, así como la documentación correspondiente, para el acto eleccionario Profesional y No Profesional se recepcionarán a partir del 22 de Octubre hasta el 29 de Octubre de 2021, en el horario de 7:30 horas a 13 horas en la Secretaria de

Dirección, del Hospital Dr. Jose Maria Cullen.

Los nombres de los candidatos para el representante de las Organizaciones Institucionalizadas de la comunidad, así como la documentación correspondiente, se recepcionará desde el 29 de Noviembre del 2021 hasta el día 06 de Diciembre del 2021, en el horario de 7:30 horas a 13 horas en la Secretaria de Dirección, del Hospital Dr. José Maria Cullen.-

S/C 34669 Oct. 14 Oct. 15
